

Ciudad de México a 03 de septiembre de 2018

LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE ELECTO DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESENTE

*Recibido
6 Sept. 2018
Leticia Ramona
of. Presidencia*

POLÍTICA DEL ESTADO MEXICANO EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

La igualdad, principio fundamental de la democracia, parte del postulado de que todos los seres humanos somos sujetos de derechos. De ésta depende, que tanto mujeres como hombres, podamos acceder a todos los beneficios del desarrollo en igualdad de oportunidades.

Con el fin de eliminar la discriminación y garantizar los derechos de los más de 67 millones de mujeres y niñas tanto en el ámbito público como privado, se hace necesaria la puesta en marcha de una política de Estado en Materia de Igualdad que busque desde un primero momento, eliminar la discriminación, reducir las brechas de género en el acceso al empleo, salud y educación, asegurando la igualdad de oportunidades y la participación efectiva en la toma de decisiones para las mujeres mexicanas.

PROPONEMOS INCIAR ESTA POLÍTICA EN TRES ÁREAS RELEVANTES.

AUTONOMÍA ECONÓMICA

Uno de los factores indispensables para avanzar en la igualdad, es que las mujeres logren autonomía económica. 1) Con ingresos monetarios propios; 2) Con el tiempo propio, que les permita estudiar, capacitarse y formarse, para romper el “círculo vicioso entre pobreza monetaria, y pobreza de tiempo propio”, como lo señala la CEPAL.

- De las más de 46.3 millones son mujeres en edad de trabajar cuatro de cada 10 son económicamente activas.
- Las mujeres dedican 73 horas de cada 100 al trabajo no remunerado para los hogares y 27 horas al trabajo remunerado.
- 30.5% de los hogares mexicanos tiene a una mujer como proveedora
- Las mujeres siguen sufriendo discriminación laboral por embarazo.

- Son las mujeres las que registran el mayor crecimiento en los rubros de trabajadores subordinados y con el menor nivel de ingreso, 2.5 y 4.6 por ciento en promedio anual,

Su participación crece en empleos con bajas remuneraciones y escasas prestaciones sociales, el 28.7 por ciento de las mujeres ocupadas perciben ingresos de entre 1 y 2 salarios mínimos es decir ganan entre 88,36 pesos diarios o en el mejor de los casos 176 pesos diarios, siendo ese es el ingreso en casi 11 millones de hogares mexicanos. Sí, la pobreza en México, tiene rostro de mujer.

Cambiar las condiciones de las mujeres para que tengan autonomía económica, con trabajo digno, debe convertirse en una prioridad del próximo gobierno y del Congreso de la Unión, ya que hoy, lejos de mejorar, las mujeres trabajadoras han experimentado una caída en sus ingresos; el número de mujeres con ingresos superiores a cinco salarios ha disminuido, al pasar de 1, 363,913 en 2008 a 921,713 en 2016, lo que implicó un decremento medio anual de 4.8 por ciento.

Frente a esta precariedad en la situación económica de las mujeres Proponemos:

1. Un programa emergente de empleo digno, así como capacitación y certificación de competencias laborales, impulsado por el Estado mediante acuerdo con la iniciativa privada que permita mejorar el ingreso, contar con seguridad social y abrir las oportunidades de ascenso laboral.
2. Que en la administración pública se destine un porcentaje inicial del 10 por ciento de plazas para mujeres jefas de familia y sobrevivientes de la violencia.
3. Eliminar el hostigamiento laboral y sexual en el trabajo mediante la sanción inmediata a agresores, y aplicación de protocolos de prevención.
4. Generar mecanismos de estímulos a las empresas que contraten mujeres embarazadas, con discapacidad, adultas mayores, y primer empleo
5. Ampliación de infraestructura para que haya cobertura de lactarios en los espacios laborales.
6. Elevar las sanciones por discriminación laboral a las mujeres embarazadas
7. Seguro de desempleo para jefas de familia, que incluya capacitación y certificación de competencias, e inserción laboral.
8. Promover nuevas modalidades de empleo (a distancia, por cuotas, a tiempo parcial, procurando se garanticen los derechos laborales).
9. Nueva cultura laboral, que concilie mundo laboral y vida familiar.
10. Otorgar créditos a "tasa 0" a mujeres emprendedoras de la ciudad y el campo, y a organizaciones de mujeres; eliminar intermediarios y promover acuerdos con el sector privado y la banca para reducir el interés a créditos personales.

11. Destinar el 20 por ciento de los créditos de vivienda sin intereses de los mecanismos gubernamentales para mujeres jefas de familia.
12. Programa Nacional de apoyo para la escrituración de vivienda y regularización de la propiedad rural sin costo.

SISTEMA NACIONAL DE CUIDADADOS

La principal barrera para que las mujeres tengan un trabajo asalariado, y gocen del derecho a la autonomía económica, la constituye su trabajo de cuidados en el hogar y el tiempo que le dedican.

Las mujeres han venido supliendo la ausencia de una política de asistencia y seguridad social. A las 73 horas de cada 100 que dedican al trabajo no remunerado dentro y fuera del hogar, se suman las labores de cuidado de hijas e hijos, personas con discapacidad, enfermas, y adultos mayores. El volumen de tareas domésticas y de cuidado, así como el tiempo invertido para todo ello, hace imposible compaginar trabajo remunerado, atención a la familia, desarrollo profesional y/o personal, e incluso cuidado a la salud.

Adicional a ello, se incrementan los riesgos e inseguridad para niñas, niños y adolescentes, hijos de jefas de familia, por la falta de una gran política pública que garantice los cuidados como una obligación del Estado. Urge un sistema nacional de cuidados, que se constituya en una nueva dimensión de política social.

Proponemos:

1. Reconocer el derecho a los cuidados, y derechos de personas cuidadoras.
2. Compaginar horarios laborales y escolares
3. Impulsar como política prioritaria del gobierno en materia educativa y del sistema de cuidados garantizando un entorno seguro; escuelas de tiempo completo que incluyan alimentos, transporte, servicio médico y psicológico, así como actividades culturales y deportivas, tanto a nivel pre escolar, como en la educación primaria y secundaria.
4. Censo de niñas y niños víctimas del crimen organizado, o que su padre o madre se encuentren en prisión, brindándoles protección y atención inmediata a sus necesidades
5. Centros de cuidado para niñas y niños hijos de trabajadoras con horarios vespertinos o nocturnos, como sucede en zonas turísticas, centrales de abasto, instituciones hospitalarias, etc.
6. Centros de Artes, capacitación e innovación tecnológica para adolescentes
7. Apertura de estancias de día suficientes, así como centros de cuidado y retiro para adultos mayores.

8. Servicios de apoyo a madres con hijas o hijos con discapacidad, y políticas de inclusión educativa y laboral.
9. Reformas a la legislación laboral y a las leyes del IMSS e ISSSTE en materia de guarderías para ampliar cobertura, horarios y servicios.
10. Reformas a la legislación laboral y del IMSS, para que se reconozcan todos sus derechos a trabajadoras asalariadas del hogar.

CERO IMPUNIDAD A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y ACCESO A LA JUSTICIA

El Inegi señala que en México casi siete de cada diez mujeres (67%) sufrieron algún tipo de violencia: emocional, física o sexual, en la familia, el trabajo, la escuela o por parte de su pareja durante los últimos doce meses. violencia física, y violencia sexual, tres de cada diez. En el trabajo 3 de cada 10 declaran que han sido víctimas acoso y abuso sexual. A esta brutal violencia se suma las nuevas formas de esclavitud provocadas por la delincuencia organizada que utiliza a mujeres en el tráfico de drogas, armas y que las convierte en mercancías a través de la trata de mujeres.

En México 12 niñas de cada 100 son madres antes de los 15 años, embarazos muchos de ellos producto de la violencia.

Desde el año 2000 de acuerdo a las estadísticas de la Secretaría de Salud, han ocurrido en el país 23 mil 763 muertes violentas de mujeres, la mayoría de las cuales permanecen en la impunidad.

Siete mil 177 mujeres siguen desaparecidas, adicional a las desapariciones que ocurren diariamente que no son investigadas. Más de 60 mil denuncias de violencia familiar que se presentan al año son archivadas.

Frente a ello proponemos:

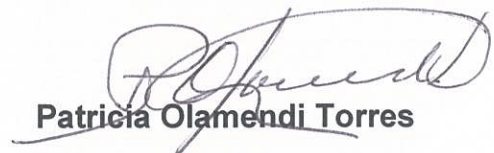
1. Reconocer que toda mujer tiene derecho a que se respete su vida, su integridad física, psíquica y moral y su libertad personal.
2. Que el derecho a la vida de las mujeres sea protegido de prácticas sociales y culturales que lo vulneran, y que ese derecho incluya protegerlas de los efectos que tiene la pobreza.
3. Homologar toda la legislación en el país para sancionar toda forma de violencia contra mujeres y niñas.
4. Sancionar la apología de la violencia contra las mujeres en medios masivos de comunicación e impulsar una cultura de respeto.
5. Establecer como delitos graves la violencia familiar y sexual

6. Crear unidades de investigación y seguimiento de medidas de protección en Policía federal y fiscalías especializadas en violencia de género
7. La creación inmediata de un sistema de alerta para mujeres desaparecidas, que establezca herramientas eficaces de difusión, para ayudar a la pronta localización y recuperación de niñas, adolescentes y mujeres en todo el país, independiente de la denuncia o proceso penal que inicien las autoridades competentes, y que en el caso de infantes coadyuve a la operación de la alerta amber.
8. Promover la instalación de juzgados especializados en violencia de género.
9. Apoyos para la instalación de refugios, casas de cuidado para niñas y mujeres víctimas de violencia y trata.
10. Revisión de los modelos de centros de justicia.
11. Seguro contra la violencia que incluya apoyo temporal de vivienda y empleo.
12. Fondo de reparación de daño a hijos e hijas de madres víctimas de feminicidio.
13. Crear una plataforma de revisión para los casos de mujeres víctimas de abusos sexuales, y de violaciones a derechos humanos durante sus procesos aprehensión o reclusión.
14. Establecer mecanismos de visitaduría encargados de garantizar que los procesos penales contra mujeres cumplan con los principios de inmediatez, imparcialidad, legalidad, igualdad y publicidad.

Estamos convencidas que tomar estas acciones de política pública, y desde el primero momento contemplarlas en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, -de manera precisa en el Anexo 13-; en el Plan Nacional de Desarrollo, que presentará el nuevo gobierno, y que sean parte de las agendas legislativas, será un paso fundamental para avanzar en la construcción de una sociedad libre e igualitaria a la que todas y todos aspiramos.



Amalia García Medina



Patricia Olamendi Torres